

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3192 *GRUPO CATALANA OCCIDENTE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CATOC INVERSIONES GLOBALES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 22 de Mayo de 2023, la Junta General de Socios de CATOC INVERSIONES GLOBALES, S.L. (la "Sociedad Absorbida") y la Junta General de Socios de GRUPO CATALANA OCCIDENTE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L. (la "Sociedad Absorbente") han acordado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y relaciones de todo tipo de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la citada Ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Madrid, 22 de mayo de 2023.- La representante del Administrador Único y El Secretario no Consejero, Doña Elena Nabal Vicuña, representante del Administrador Único de Catoc Inversiones Globales, S.L. y Don Joaquin Guallar Pérez, Secretario no consejero de Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios, S.L.

ID: A230019933-1